

## 4. Anuncios

### Consejería de Economía, Industria y Comercio

#### 3036 ANUNCIO de información pública de instalación eléctrica de alta tensión.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2.617/1966 de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de Autorización Administrativa para la ejecución de un Proyecto de C.T.I. denominado «S. José del Consejero» y ramal aéreo de alimentación 20 KV. en término de Lorca (Murcia), cuyas características principales son:

- Peticionario: Hidroeléctrica Española, S.A., con domicilio en Avda. Gral. Primo de Rivera, 7, Murcia.
- Lugar de la instalación: Lorca.
- Término municipal: Lorca.
- Finalidad de la instalación: Mejora y ampliación del suministro.
- Características técnicas: LAMT. Origen L/ Pantano. Fnal CTI. S. José del Consejero. Longitud 91 metros. Tensión 20 KV. Conductor LA-30 de 32,9 mm. Aislamiento cadenas de anclaje y suspensión. Apoyos metálicos. CTI. Tipo intemperie sobre poste. Potencia 50 KVA. Tensión suministro  $20.000 \pm 5\%$ /398-230 V.
- Presupuesto: 1.453.730 pesetas.
- Procedencia de los materiales: Nacional.
- Técnico autor del proyecto: José Luis Pérez Suso.
- Expediente n.º AT-14.860.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Consejería, sita en calle Nuevas Tecnologías, y formularse, por duplicado, las reclamaciones que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Murcia, 16 de febrero de 1990.—El Director General de Industria, Energía y Minas, **Enrique Soriano Pescador**.

### Consejería de Cultura, Educación y Turismo

#### 3292 ANUNCIO de la Dirección General de Cultura, por la que se abre periodo de Información Pública del expediente de Declaración de Bien de Interés Cultural del «Teatro Circo» de El Algar.(Cartagena).

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 13.2 del Real Decreto 111/1986, de 10 de enero de Desarrollo Parcial de la Ley 16/85, de 25 de junio del Patrimonio Histórico Español, se ha acordado, en consideración al estado en que se encuentran las actuaciones, abrir periodo de Información Pública del expediente de Declaración como Bien de Interés Cultural del Teatro Circo de El Algar (Cartagena).

Lo que se hace público a fin de que cuantos estén interesados en este asunto, puedan examinar el citado expediente en el Servicio Regional de Patrimonio Histórico de esta Dirección General de Cultura, sito en Gran Vía, número 42, edificio «Galerías», 2.ª Escalera, 6.ª Planta, de 9 a 14 horas, de lunes a viernes, y aduzcan cuanto estimen procedente en el plazo de veinte días hábiles desde el siguiente de la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», todo ello de acuerdo con lo establecido en el artículo 87.2 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Asimismo queda expuesto el plano del entorno afectado

por la Declaración que se pretende, según se establece en el artículo 12.1 del Real Decreto 111/86 de 10 de enero de Desarrollo Parcial de la Ley 16/85 del Patrimonio Histórico Español, cuya descripción figura en el Anexo I que se desarrolla a continuación del presente Anuncio.

Y también, en virtud de lo establecido en el artículo 12.1 del Real Decreto 111/86 antes mencionado, quedan afectados por la Declaración de Bien de Interés Cultural del Teatro Circo de El Algar los bienes muebles que se relacionan en el Anexo II, que se desarrolla a continuación del Anexo I.

Lo que se hace público a los efectos oportunos.

Murcia a 12 de marzo de 1990.—El Director General de Cultura, **Pedro Olivares Galvañ**.

#### A N E X O I

Delimitación del entorno afectado por la Declaración del Teatro Circo de El Algar (Cartagena).

El Teatro Circo se ubica entre las calles Antonio Luengo, Levante y Zorrilla.

El límite a efectos de protección de vistas, y en base al mantenimiento de un entorno homogéneo se establece de la siguiente manera:

La manzana donde se ubica el inmueble y todos los inmuebles enfrentados a ella en las calles: Levante, Zorrilla, y Antonio Luengo, según plano obrante en el expediente y basado en el Plan Especial de Reforma Interior de «El Algar» de abril de 1986.

#### A N E X O II

Relación de bienes muebles afectados por la Declaración de Bien de Interés Cultural del Teatro Circo de El Algar (Cartagena).

Telón de Boca

Dimensiones: 5 x 8 metros.

Tema: Reproduce en la lejanía una gran cortina figurada, un edificio que es el propio teatro.

Fecha: 1907

Varios decorados pintados a mano.

### Consejería de Bienestar Social

#### 3283 Expediente sancionador número 564/89.

Por el presente, se hace saber a don Pedro Berbel García, cuyo último domicilio conocido es calle San Antonio, Edif. Sonia, 1.º B, de La Alberca, que se le ha formulado Pliego de Cargos en el expediente sancionador que se le sigue, bajo el número arriba indicado, por presunta infracción administrativa de: Artículo 6, O.M. 17-3-65, BOE 29-3-65; artículo 1 y 3, D. 2.199/76, de 10 agosto, BOE 21-9-76; tipificados en el R.D. 1.945/83, de 22 junio, BOE 15-7-83, en sus artículos 3.3.2 y 3.3.6, concediéndosele un plazo de ocho días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio, para que formule por escrito las alegaciones que estime convenientes en defensa de su derecho, aportando las pruebas de que disponga, a tenor de la legislación vigente.

Murcia, a 15 de marzo de 1990.—La Directora General de Consumo, **Emilia Martínez Romero**.